

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

**Revisión Sustantiva 1**

**Número y Título del Proyecto:** 00092545 "Desarrollo de Capacidades para la toma de decisiones relacionadas al Medio Ambiente Global"

<b>Award:</b> 00084609
<b>Año de Inicio:</b> 2015
<b>Año de Finalización:</b> 2019
<b>Asociado en la Implementación:</b> SEAM
<b>Período del Programa:</b> 2013 – 2017
<b>Efecto Nr. 3 del UNDAF:</b> Paraguay logrará avances en la protección de la naturaleza, reducción de la degradación ambiental y fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres, teniendo como base la participación de comunidades y los pueblos indígenas.
<b>Efecto Esperado del Plan de Acción del Programa de País – 3.2.1</b> Estrategia y sistemas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero son diseñados e implementados para el 2019
<b>Productos Esperados:</b>  Mejorar la toma de decisiones para el medio ambiente global, a través del fortalecimiento de las capacidades para crear y acceder a mejores datos e información así como desarrollar habilidades analíticas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río.

<b>Presupuesto del Proyecto</b>	<b>Monto USD</b>
• Total Anterior Atlas	880.000,00
• Revisión Sustantiva 1	00,00
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>880.000,00</b>
<b>Recursos Originados</b>	
	<b>Monto USD</b>
• PNUD (en especie)	200.000,00
• FMAM	880.000,00
• Gobierno (en especie)	640.000,00
• Gobierno (en especie)	160.000,00
<b>Total Proyecto Atlas</b>	<b>880.000,00</b>

**Justificación:**

Se realiza la presente Revisión Sustantiva 01 a los efectos de extender el período de vigencia del Proyecto 92545, hasta el 30 de abril del 2019. Esta extensión fue aprobada por la Junta de Proyecto en su reunión de fecha 7 de junio del 2018 y por el Donante en fecha 6 de agosto del 2018. Todas las demás cláusulas del Documento de Proyecto se mantienen invariables. La presente Revisión Sustantiva se realiza fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades implementadas, especialmente las relacionadas al sistema de información ambiental en funcionamiento, la mejora de capacidades analíticas y de gestión en cuanto a las convenciones de Río y la socialización de todos los resultados para las réplicas y el logro del objetivo principal del proyecto, acorde con las necesidades del país y su eficaz implementación.

<b>Aprobado por:</b>	<b>Nombre/Cargo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma</b>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	Linda Maguire, Representante Residente	08/08/2018	
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible– SEAM	Rolando de Barros Barreto, Ministro	08/08/2018	 

---

## 1. ANTECEDENTES

Paraguay completó su autoevaluación de capacidades nacionales en el 2010, identificando los desafíos para implementar las Convenciones de Río y otros Acuerdos Multilaterales para el Medio Ambiente (AMUMA). Estos incluían capacidades técnicas insuficientes entre los funcionarios del gobierno, inadecuada colaboración y coordinación de los actores involucrados y las instituciones y acceso insuficiente al conocimiento de las mejores prácticas para una mejor gobernanza ambiental. Aunque existe experiencia nacional en Paraguay, no está suficientemente institucionalizada dentro de las instituciones del gobierno. El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) es un mecanismo importante de consulta y de toma de decisiones que tiene el mandato de aprobar las políticas destinadas a catalizar los avances en la conservación ambiental. Sin embargo, el CONAM no se ha convocado con frecuencia adecuada para llevar a cabo el mandato. En su lugar, los esfuerzos para la implementación de la conservación han operado ampliamente dentro del marco de las políticas actuales y se llevaron a cabo en el marco de proyectos financiados con fondos externos. En estos últimos han sido en gran parte temáticos, siendo importante mencionaron que en su gran mayoría incluyeron e incluyen el desarrollo de capacidades nacionales.

Desde el 2010, Paraguay ha desarrollado un número importante de leyes, políticas y estrategias para fortalecer su marco político y programático en materia ambiental.

Estas políticas y marcos estratégicos demuestran el compromiso del Paraguay en cumplir metas de conservación ambiental que también tienen importantes valores ambientales a nivel global. El diseño estratégico de este proyecto de Desarrollo de Capacidades Transversales responde a varios principios de las políticas y marcos estratégicos del Paraguay que responde a varias prioridades ambientales de alcance global más específicas que las que fueron descritas en las estrategias y planes de acción de Paraguay entorno a las Convenciones de Río.

Este proyecto será un complemento importante de la cartera de programas y proyectos en curso y previstos en el Paraguay para cumplir con los objetivos compartidos.

El resultado esperado del proyecto es que un conjunto de capacidades fundamentales haya sido mejorado a fin de ayudar al Paraguay a obtener y sostener los Beneficios Ambientales Globales como se define en las tres Convenciones. Para este fin el proyecto desarrollará capacidades del Paraguay para implementar las acciones prioritarias de la Auto Evaluación de las Capacidades Nacionales con un enfoque práctico para alcanzar los objetivos del AMUMA y lograr la sostenibilidad ambiental. Esto se logrará a través de tres componentes vinculados entre sí:

Componente 1: Fortalecer los datos y la gestión de la información para el medio ambiente global.

Componente 2: Mejorar los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las Convenciones de Río.

Componente 3: Fortalecer las capacidades técnicas para la gestión e implementación de las obligaciones de las Convenciones de Río.

2. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO: AÑOS 2016 A 2019

2.1 Años 2016 a 2019 – Agencia Implementadora Cooperante:

<b>Award ID:</b>	000846 09	<b>Project ID:</b>	92545										
<b>Título del Award:</b>	Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global												
<b>Unidad de Negocio:</b>	PRY10												
<b>Título del Proyecto:</b>	Desarrollo de capacidades para mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global												
<b>PIMS No:</b>	4925												
<b>Asociado en la Implementación (Agencia de Ejecución):</b>	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible												
<b>Resultado del FMAM / Actividad del Atlas</b>	<b>Parte responsable / Agencia de Implementación</b>	<b>Fondo</b>	<b>Donante</b>	<b>Código de Cuenta del Atlas</b>	<b>Descripción presupuestal del Atlas</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Monto año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Monto Año 2017</b>	<b>Monto Año 2018</b>	<b>Monto Año 2019</b>	<b>Balance</b>	<b>Observación</b>
Componente 1: Fortalecimiento de los datos e información relacionados al medio ambiente global	PNUD	62000	FMAM	71200	Especialista Técnico Internacional	10.000,00						10.000,00	Dismutación para la creación de las cuentas 74200, 71600 y 74500
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Indicadores Ambientales			771,21	2522,79			-3.294,00	Disminución para la habilitación de las cuentas 74500, 72500, 71600
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CDB	13.500,00		2.804,73				10.695,27	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista	13.500,00			7.257,02			6.242,98	

				Nacional CLD									
PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CMCC	13.500,00		5.388,18					8.111,82	
PNUD	62000	FMAM	71300	Experto en Administración pública	19.000,00	2.771,70	10.515,71	10.585,18	12.300,00	5.000,00		-22.172,59	
PNUD	62000	FMAM	71300	Experto Político Legal	6.500,00		1.028,28	1.072,58				4.399,14	
PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista en Tecnología de la información y gestión del conocimiento	13.500,00							13.500,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Sociologo Ambiental	13.000,00							13.000,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Economista Ambiental	7.000,00		2.893,76					4.106,24	
PNUD	62000	FMAM	71300	Recolección y carga de datos					12.850,00			-12.850,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Actualización Plan Estratégico					5.150,00				
PNUD	62000	FMAM	71400	Contrato de Servicios		2.519,73	6.151,91	6.194,54	6.900,00	3.000,00		-24.766,18	Salario Administradora
PNUD	62000	FMAM	71600	Viajes			1.395,20	1.019,48	8.700,00			-11.114,68	
PNUD	62000	FMAM	72100	Actualización página web					8.000,00			-8.000,00	
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Software de análisis de	40.000,00				6.450,00			33.550,00	Dsimunición para la habilitación de la cuenta 71400

				datos de las Convenciones de Río									
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Servicio para reuniones de consultas entre expertos y actores involucrados	36.000,00							36.000,00	
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Costo del lugar para los talleres de capacitación y grupos de trabajo	19.500,00							19.500,00	
PNUD	62000	FMAM	72100	Contratación de empresa para la elaboración de audio visual					40,00	4.960,00		-5.000,00	
PNUD	62000	FMAM	72500	Suministros			875,77					-875,77	Publicaciones e insumos
PNUD	62000	FMAM	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales		52,94	-19,41		32.693,24	5.000,00		-37.726,77	Impresiones, publicidad y publicaciones
PNUD	62000	FMAM	74500	Miscelaneos		386,45	1.462,05					-1.848,50	Servicios de catering

	PNUD	62000	FMAM	75700	Talleres y reuniones			5.226,62	8.580,34	12.500,00		-26.306,96	Servicios de catering
					<b>Sub-total FMAM</b>	<b>205.000,00</b>	<b>5.730,82</b>	<b>38.494,01</b>	<b>37.231,93</b>	<b>105.583,24</b>	<b>17.960,00</b>	<b>0,00</b>	
Componente 2: Mejora de los arreglos institucionales para catalizar la implementación de las convenciones de Río	PNUD	62000	FMAM	71200	Especialista Técnico Internacional	10.000,00					20.000,00	-10.000,00	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CDB	24.500,00			2.825,12			21.674,88	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CLD	24.500,00			4.532,29			19.967,71	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CMCC	24.500,00			5.453,49			19.046,51	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Experto en Administración pública	39.000,00	2.637,58	10.515,68	10.585,19	12.050,00	5.000,00	-1.788,45	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Experto Político Legal	21.000,00			3.170,70			17.829,30	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista en Tecnología de la información y gestión del conocimiento	17.500,00			18.670,50			-1.170,50	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Mejoramiento de la infraestructura de Red				2.219,48	999,20		-3.218,68	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Sociologo Ambiental	7.000,00						7.000,00	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Economista Ambiental	10.000,00		2.901,98				7.098,02	
PNUD	62000	FMAM	71300	Redactora Contribucion			818,93				-818,93		Disminución para la creación de la cuenta 71400, 72500, 74200

				es									
PNUD	62000	FMAM	71300	Asistente MECIP				2.860,05				-2.860,05	
PNUD	62000	FMAM	71300	Asistente Técnico			9.369,42	28.227,18	18.690,27			-56.286,87	
PNUD	62000	FMAM	71300	Reglamentación de la Ley de Cambio Climático para mejorar la implementación de Cambio Climático					12.000,00			-12.000,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Evaluación final de capacidades					4.000,00			-4.000,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Preparación de artículos					4.200,00			-4.200,00	
PNUD	62000	FMAM	71400	Contrato de Servicios		2.419,13	6.151,89	6.194,58	6.815,00	3.000,00		-24.580,60	Administración
PNUD	62000	FMAM	71600	Viajes			342,76	3.784,48	4.000,00			-8.127,24	Viajes al Chaco para la implementación de los sitios pilotos
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Software de análisis de datos de las Convenciones de Río	23.000,00				54.650,00	15.000,00		-46.650,00	Disminución para la habilitación de la cuenta 75700 y 71600

PNUD	62000	FMAM	72100	Talleres de capacitación sobre marcos de planificación resiliente de las Convenciones de Río					5.200,00		-5.200,00	
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Servicio para reuniones de consultas entre expertos y actores involucrados	44.500,00							44.500,00
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Costo del lugar para los talleres de capacitación y grupos de trabajo	74.500,00							74.500,00
PNUD	62000	FMAM	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales					1.400,00			-1.400,00
PNUD	62000	FMAM	75700	Talleres y reuniones			371,51	8.967,58	18.176,01	1.800,00		-29.315,10
				<b>Sub-total FMAM</b>	<b>320.000,00</b>	<b>5.056,71</b>	<b>30.472,17</b>	<b>97.490,64</b>	<b>142.180,48</b>	<b>44.800,00</b>		<b>0,00</b>

Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades técnicas para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río	PNUD	62000	FMAM	71200	Especialista Técnico Internacional	10.000,00						10.000,00	Disminución para cubrir costos de insumos, publicaciones e impresiones
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CDB	19.500,00			1.409,19			18.090,81	Disminución para la creación de la cuenta 71400
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CLD	19.500,00			2.981,42			16.518,58	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista Nacional CMCC	19.500,00						19.500,00	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Geomática				17.211,10			-17.211,10	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Experto en Administración pública	53.000,00	3.128,74	10.515,68	10.585,19	12.300,00	5.000,00	11.470,39	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Experto Político Legal	11.000,00						11.000,00	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Especialista en Tecnología de la información y gestión del conocimiento	16.500,00						16.500,00	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Sociologo Ambiental	14.500,00			1.585,34	17.863,42		-4.948,76	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Asistente MECIP				11.213,36			-11.213,36	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Economista Ambiental	15.500,00		1.450,99				14.049,01	
	PNUD	62000	FMAM	71300	Asistente de comunicación			5.172,61	5.052,29	4.708,29		-14.933,19	
PNUD	62000	FMAM	71300	Encuestadore				3.804,84			-3.804,84		

				s/as								
PNUD	62000	FMAM	71300	Auxiliar Administrativo					6.500,00		-6.500,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Preparación de artículos					2.140,00		-2.140,00	
PNUD	62000	FMAM	71300	Planes Nacionales					600,00		-600,00	
PNUD	62000	FMAM	71400	Contrato de Servicios		2.419,13	6.151,89	6.194,58	6.900,00	3.000,00	-24.665,60	Administración
PNUD	62000	FMAM	71600	Viajes			1.094,18	5.699,27	8.193,52	2.000,00	-16.986,97	Viajes al Chaco para la implementación de los sitios pilotos
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Software de análisis de datos de las Convenciones de Río	8.000,00				4.000,00		4.000,00	Disminución la para la creación de cuentas 74500 y 75700 que corresponde a costos de talleres
PNUD	62000	FMAM	72100	Talleres de capacitación sobre marcos de planificación resiliente de las Convenciones de Río					4.580,55		-4.580,55	
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Servicio para	23.000,00						23.000,00	

				reuniones de consultas entre expertos y actores involucrados							
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Costo del lugar para los talleres de capacitación y grupos de trabajo	13.500,00						13.500,00
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Producción y distribución de los ASP	24.500,00						24.500,00
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Publicación de instrumento de encuesta, artículos, materiales para las capacitaciones, folletos	12.000,00			11.729,54			270,46
PNUD	62000	FMAM	72100	Servicio por contrato: Honorarios de gestión y promoción de	15.000,00						15.000,00

				la página web y la cuenta de facebook								
	PNUD	62000	FMAM	72400	Equipos de comunicación y audiovisual		94,70				-94,70	Publicaciones
	PNUD	62000	FMAM	72500	Suministros		230,51	483,96			-714,47	
	PNUD	62000	FMAM	74100	Auditoria externa				7.000,00	3.000,00	-10.000,00	
	PNUD	62000	FMAM	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales		13.082,66	26.220,25	16.841,77		-56.144,68	
	PNUD	62000	FMAM	74500	Miscelaneos		425,57				-425,57	Costos de reuniones
	PNUD	62000	FMAM	75700	Talleres y reuniones		2.078,46	14.103,67	1.667,00	4.583,71	-22.432,84	Costo de talleres, reuniones, mesas de trabajo
	PNUD	62000	FMAM	76100	Perdidas Cambiarias en Moneda Extranjera		2,62				-2,62	
					<b>Sub-total FMAM</b>	<b>275.000,00</b>	<b>6.203,95</b>	<b>40.127,75</b>	<b>117.790,04</b>	<b>93.294,55</b>	<b>17.583,71</b>	<b>0,00</b>
Gestión del proyecto	PNUD	62000	FMAM	71200	Evaluación final del experto internacional	10.000,00					10.000,00	Se ha disminuido para habilitar la cuenta 72200 y 72800

PNUD	62000	FMAM	71300	Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto	30.000,00	2.637,58	10.515,68	10.585,19	7.525,23		-1.263,68	
PNUD	62000	FMAM	71300	Personal contratado localmente: Asistente de proyecto	33.000,00		4.285,67	6.413,21			22.301,12	Se ha disminuido para habilitar la cuenta 71400
PNUD	62000	FMAM	71300	Asistente de comunicación				533,45			-533,45	
PNUD	62000	FMAM	71300	Gastos de ISS				2.551,52			-2.551,52	
PNUD	62000	FMAM	71400	Contrato de Servicios		2.419,13	6.151,89	6.194,58	7.390,15		-22.155,75	Administración
PNUD	62000	FMAM	71600	Viajes	3.000,00						3.000,00	Disminución para gastos de ISS
PNUD	62000	FMAM	72200	Mobiliario y equipos		2.544,08	194,91				-2.738,99	Se ha habilitado la cuenta con autorización del punto focal de PNUD
PNUD	62000	FMAM	72500	Suministros			493,39				-493,39	
PNUD	62000	FMAM	72800	Equipos de Información Tecnológica		6.948,02	26,78				-6.974,80	Se ha habilitado la cuenta con autorización del punto focal de PNUD
PNUD	62000	FMAM	73400	Renta y Mantenimiento de otros equipos			79,69				-79,69	

	PNUD	62000	FMAM	75499	Cargos por recuperación de costos del PNUD	4.000,00		2.310,85	199,00			1.490,15	Se ha disminuido para habilitar la cuenta 72200 y 72800
					<b>Sub-total FMAM</b>	<b>80.000,00</b>	<b>14.548,81</b>	<b>24.058,86</b>	<b>26.476,95</b>	<b>14.915,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
					<b>Total del proyecto</b>	<b>880.000,00</b>	<b>31.540,29</b>	<b>133.152,79</b>	<b>278.989,56</b>	<b>355.973,65</b>	<b>80.343,71</b>	<b>0,00</b>	

---

### 3. MARCO INSTITUCIONAL

Recientemente la Institución Ambiental fue jerarquizada, pasando a ser Ministerio del Ambiente Desarrollo Sostenible, por Ley N° 6123/18, con esta Ley se fortalece todo el sector ambiental y se suma el compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible del país.

El propósito del Ministerio del Ambiente se mantiene según los establecidos en la Ley 1561; es regular las funciones de las instituciones responsables del desarrollo, estandarización, coordinación, implementación y monitoreo ambiental. Asimismo, es responsable de supervisar la Política Ambiental Nacional, y del monitoreo y puesta en vigencia de los estándares ambientales en virtud al Plan Nacional de Desarrollo. La SEAM es, además, la institución responsable de los puntos focales de las tres Convenciones de Río y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La SEAM está compuesta de cuatro Direcciones Generales: Dirección General de Gestión Ambiental, conformada por una Dirección de Gestión e Información Ambiental. Este departamento formula, coordina y supervisa las políticas, programas y proyectos incluyendo los programas intergubernamentales de educación ambiental y campañas de concientización, asuntos de relaciones exteriores y el Sistema Nacional de Información Ambiental.

La Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la SEAM, está compuesta del Departamento de Control de Calidad Ambiental y Evaluación de los estudios sobre los impactos ambientales. El rol de este departamento es desarrollar, coordinar, monitorear, evaluar e implementar, de modo compartido con los gobiernos departamentales y las municipalidades, programas, proyectos y actividades incluyendo la evaluación de los impactos ambientales y gestión de la calidad ambiental.

La Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad está conformada por el Departamento de Vida Silvestre, el Departamento de Investigación Biológica / Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay, la Dirección de Pesca y Acuicultura y gestión de Áreas Protegidas. Se ocupa de crear, administrar, manejar y monitorear las áreas protegidas y de establecer estrategias de conservación de la biodiversidad, incluyendo la cacería, agricultura, comercio y mercadeo de la vida silvestre. También es responsable de la implementación de la Ley sobre Vida Silvestre, incluyendo al sector gubernamental y al sector privado.

La Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos está compuesta de la Oficina de Manejo de Recursos Hídricos y sus Cuencas y es responsable del desarrollo y monitoreo de la salubridad de las cuencas, propuesta y promoción de regímenes normativos. Esta dirección es también responsable del desarrollo de mecanismos institucionales y acciones para el uso sostenible de los recursos hídricos a través del manejo integrado de las cuencas. La dirección tiene además la obligación de promover la cooperación intersectorial y un enfoque de cuencas a nivel jurisdiccional para implementar el nacional, así como proponer y promover estándares y parámetros relacionados a la calidad y disponibilidad de indicadores de políticas de recursos hídricos.

La Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) gestiona el Programa Nacional de Cambio Climático y ha supervisado la implementación del Plan a Cinco Años sobre Cambio Climático (2008-2012) que incluyó, entre otros, la promoción de la regeneración de los bosques naturales con el objetivo de cubrir el 10% de la superficie.

La Dirección de Planificación Estratégica (DPE) de la SEAM se encarga de dirigir el desarrollo de estrategias institucionales como productos para los planes nacionales de desarrollo, así como la supervisar la ejecución de proyectos y programas nacionales e internacionales.

Además de la SEAM, existen otras instituciones del gobierno involucradas en la implementación de políticas ambientales, la protección ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estos están vinculados al desarrollo económico, social y cultural del Paraguay, la producción agrícola, la industria, la investigación, innovación, turismo, cooperación, entre otros.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es responsable de promover el desarrollo agrícola sostenible, implementando varios programas y proyectos, incluyendo el Programa Nacional para el Manejo, Conservación y Reclamo de Tierras, el Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar, y el

Proyecto de Agricultura Sostenible y Desarrollo Rural, apoyado por el Banco Mundial y el FIDA en virtud el Marco Estratégico Agrario (2009-2018).

El MAG utiliza los análisis de riesgos como un proceso de adaptación de la agricultura a los cambios climáticos en las áreas rurales. La Unidad de Cambio Climático (UCC) publica un boletín bimensual, organiza reuniones con productores al inicio de cada cultivo, produce mapas, bases de datos, simuladores de resultados y recomendaciones y acompaña los pronósticos del clima para los cultivos, conectada por medio de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que facilita estudios de vulnerabilidad espacial del nivel nacional al nivel local. Además, la UGR ha elaborado la zonificación agrícola de 12 cultivos desde el este, por departamento y distrito, más cuatro proyectos piloto para la cosecha segura de cultivos de algodón, soja y plátano o banana. De igual manera, la UGR apoya a los productores con información trimestral sobre los riesgos de producción, basada en los pronósticos del clima.

El Instituto Forestal Nacional (INFONA) es el responsable de la política nacional forestal y el mandato que abarca conservación de los recursos forestales. Las responsabilidades específicas incluyen el inventario nacional forestal, la aprobación de los planes de manejo forestal y uso del suelo en virtud a la Ley Forestal 422/73, y de la supervisión y control de los planes de gestión.

El Ministerio Público es el organismo de fiscales independientes a cargo de la defensa de la justicia. Con relación a las cuestiones ambientales, el MP es el encargado de investigar las quejas y enjuiciar a los que violan la Ley de Delitos Ambientales 716/96. Una Unidad especializada en delitos Ambientales fue establecida en el 2009.

El Ministerio de Industria y comercio (MIC) es responsable del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios, así como de promover la inversión y la exportación nacional e internacional. Una de las iniciativas clave del MIC es la red de Inversiones y Exportaciones, por medio de la cual el gobierno y el sector privado trabajan juntos para promover las inversiones y exportaciones. La red comprende diversos programas sectoriales, entre ellos las actividades forestales y la carne. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es responsable de las políticas y reglamentaciones sobre las obras públicas, infraestructura, transporte, comunicaciones y energía.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es responsable de formular y proponer políticas nacionales y estrategias para la ciencia, tecnología e innovación y calidad para el país, de acuerdo con la política de desarrollo económico y social del Estado. El consejo trabaja en coordinación con las instituciones involucradas, para monitorear y evaluar la implementación de dichas políticas y estrategias.

La Secretaría Técnica de Planificación (STP) es responsable de coordinar y promover el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de desarrollo nacional. Los objetivos estratégicos de la STP son contribuir con la reducción de la pobreza extrema, coordinar el diseño e implementación del Plan Nacional de Desarrollo, y promover el desarrollo de la alianza público-privada (APP) y la inversión en infraestructura y servicios. La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) es la encargada de implementar las políticas nacionales concernientes al turismo, así como promover y desarrollar el turismo interno.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de la implementación de la política exterior del Paraguay; incluyendo la coordinación con otras instituciones del gobierno para determinar las políticas nacionales sobre asuntos ambientales. El Ministerio monitorea y participa de las reuniones bilaterales y multilaterales sobre asuntos ambientales, como ser la Conferencia de Partes de las tres Convenciones de Río. Otra institución relevante del gobierno es la Secretaría de Emergencia Nacional, cuya función es el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y promover la formulación de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos.

El Ministerio de Hacienda es una institución importante del gobierno, responsable de una serie de decisiones políticas y con funciones institucionales que afectan las acciones para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río y el desarrollo sostenible en general. Ciertamente, el mayor desafío para alcanzar estos objetivos es la insuficiencia de recursos financieros asignados para dotar de personal a los órganos importantes del gobierno y para financiar mecanismos críticos de consulta y toma de decisiones. Entre las funciones clave del Ministerio de Hacienda relacionadas al proyecto, está el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP). Este programa incluye el fortalecimiento del desarrollo de indicadores eficientes, integridad y transparencia para promover el desarrollo humano, social y económico.

Los gobiernos locales comprendidos de departamentos/distritos y municipalidades. Las responsabilidades más importantes de los gobiernos departamentales (gubernaciones) son coordinar con las instituciones y municipalidades las actividades a llevar a cabo en el territorio y la formulación del Plan de Desarrollo Departamental. Las gubernaciones están organizadas en secretarías, incluyendo los departamentos de ambiente y desarrollo, los cuales tienen la responsabilidad de promover las políticas ambientales e industriales. Las gubernaciones dependen de los fondos transferidos por el Presupuesto de la Nación. Las municipalidades son las encargadas de los sectores ambientales y productivos, concretamente, el impulso de planes de desarrollo sostenible y la zonificación de la tierra, así como la conservación y restauración de los recursos naturales y la aplicación de reglamentaciones nacionales (por medio de acuerdos con las autoridades nacionales). El grado de fortalecimiento de las municipalidades, está directamente relacionado a su habilidad para recaudar impuestos, que son por lo general mayores en áreas donde la producción agrícola se encuentra altamente desarrollada.

---

#### **4. ARREGLOS DE GESTIÓN**

El proyecto se llevará a cabo bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM por sus siglas en inglés) del PNUD, según las guías de gestión e implementación de proyectos NIM acordadas por el PNUD y el Gobierno del Paraguay.

La ventaja comparativa del PNUD radica en primer lugar en que como líder global para promover la aplicación de los AMUMA, y específicamente en el caso de Paraguay, a través de su fuerte presencia en el país y su relación con la SEAM y otros órganos de gobierno en apoyo al desarrollo nacional y la creación de consensos. Actualmente, el PNUD está desarrollando e implementando varios proyectos de fortalecimiento de capacidades, como ser los financiados por el FMAM: *Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de la Tierra en las Prácticas Productivas de las Biorregiones y Biomás, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, Tercera Comunicación Nacional a la CMCC y Primer Informe Bienal de Actualización y Manejo Forestal Sustentable en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano*. El PNUD apoyó al Gobierno de Paraguay, con una serie de otras respuestas a los problemas ambientales. Con especial referencia al proyecto DCT, el PNUD en Paraguay facilitará la colaboración de los actores interesados y ayudará a crear sinergias programáticas y vínculos con otros AMUMA y los esfuerzos de desarrollo relacionados.

La Oficina País del PNUD en Asunción ha desarrollado sólidas relaciones de trabajo con los principales actores interesados del proyecto, y está compuesta por un oficial profesional que se encarga de administrar la cartera de Ambiente y Energía, y que, a su vez, son apoyados por otros funcionarios operativos, la gerencia y personal de apoyo.

Adoptando un enfoque de gestión adaptiva y colaborativa para la implementación, el proyecto asegurará de que los actores interesados se involucren desde el inicio y a lo largo de la ejecución del proyecto como asociados para el desarrollo. Esto incluye su participación en el Comité Técnico del Proyecto, la revisión de los resultados del proyecto, tales como recomendaciones de enmiendas a las políticas, planes, programas y leyes, así como la participación en las actividades de monitoreo.

El PNUD es la Agencia de Implementación del FMAM para este proyecto, con la Oficina País del PNUD como responsable de las prácticas transparentes, la dirección apropiada y auditoría profesional. El Asociado en la Implementación es la SEAM que alberga los puntos focales de la CDB, CLD, CMCC y el FMAM.

La Dirección Nacional del proyecto recaerá en el Ministro de la SEAM o a la instancia que pueda ser oportunamente designada para el efecto. La Dirección Nacional cumple la función de ordenador de gastos y tiene la responsabilidad total de la ejecución e implementación exitosa del proyecto, y la rendición de cuentas en el uso adecuado y eficaz de los recursos del proyecto. La SEAM proveerá de personal y la red de expertos como apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto (como parte del cofinanciamiento por parte del gobierno). El marco básico de implementación y ejecución es como sigue:

Junta del Proyecto y Comité Técnico del Proyecto: La Junta del Proyecto es establecida específicamente por el proyecto para llevar a cabo la supervisión de la gestión de las actividades del proyecto, así como asegurar el compromiso necesario de sus respectivas instituciones. La Junta revisará los informes de

progreso y de evaluación, y aprobará las modificaciones programáticas para la ejecución del proyecto, según corresponda y de conformidad a los procedimientos del PNUD. Las recomendaciones en materia de políticas serán discutidas y recomendadas para consideración por el Consejo de Ministros y el Parlamento. Teniendo en cuenta que la Junta de Proyecto es un mecanismo de alto nivel presidido por las máximas autoridades institucionales, la Junta se reunirá solamente una vez al año o según lo puedan determinar de común acuerdo entre las partes.

El Comité Técnico del Proyecto es un mecanismo subsidiario de coordinación del proyecto creado para asegurar un monitoreo más regular de la ejecución y garantizar la gestión colaborativa y adaptiva del proyecto. El Comité Técnico del Proyecto se reunirá como mínimo cada tres (3) meses para este fin y será presidido por la Coordinación Nacional del Proyecto. Habida cuenta de que las actividades del proyecto requerirán una coordinación estrecha con otros proyectos, así como tener miembros similares si no idénticos, los Comités Directivos de varios proyectos del FMAM podrán ser convocados a reuniones de apoyo, facilitando las sinergias entre las decisiones de políticas y permitiendo costo efectividad.

Durante la fase de inicio del proyecto, se tendrán reuniones de trabajo con representantes de la Gobernación del Departamento de Boquerón y de la Municipalidad de Filadelfia para definir su participación en los diferentes espacios técnicos y políticos del proyecto, detallando estos aspectos en el manual operativo del proyecto. nivel local, el Departamento de Boquerón y el Municipio de Filadelfia son beneficiarios del proyecto sobre la base de que el proyecto estará fortaleciendo e integrando las provisiones de las Convenciones de Río en sus políticas sectoriales, legislación, políticas y planes locales y sus mandatos institucionales.

Coordinación Nacional: La SEAM designará a un/a Coordinación Nacional (CN) que podrá recaer en el el/la titular de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) o en otro/a funcionario/a de esta dirección. La CN será responsable de supervisar la gestión del proyecto. Los deberes y responsabilidades de la CN están descritos en el Anexo 7. En el cumplimiento de sus funciones, la CN será apoyada por la Dirección Nacional, la Junta del Proyecto, el Comité Técnico del Proyecto, y el/la Coordinador/a Técnico del Proyecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) será establecida para la gestión diaria de las actividades del proyecto y para subcontratar y supervisar los componentes específicos del proyecto para organismos públicos especializados, instituciones de investigación, así como las ONG competentes. Esta UEP funcionará dentro de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) de la SEAM y será supervisada por el/la directora/a de Planificación Estratégica (DPE) o un funcionario público debidamente nombrado que funja de Coordinación Nacional a tiempo parcial. La UEP estará integrada por un/a Coordinador/a Técnico de Proyecto a tiempo parcial y Asistente Administrativo a tiempo parcial financiados con fondos del Proyecto.

Consultores Nacionales: El proyecto contratará ocho (8) expertos nacionales como consultores para llevar a cabo tanto la gestión del proyecto como las actividades técnicas. El Anexo 7 a continuación describe a título indicativo los Términos de Referencia para los consultores nacionales.

Actividades de Desarrollo Capacidades: El proyecto adoptará un enfoque de gestión colaborativa y adaptiva (GCA) para su implementación. Es decir, el PNUD, la SEAM y ambos gobiernos locales gestionarán las actividades del proyecto de manera a que los actores interesados se involucren al inicio y a lo largo de la implementación del proyecto, brindando insumos sobre la ejecución de las actividades del proyecto en forma periódica. Esto servirá de señal ante los riesgos imprevistos y contribuirá a la modificación puntual y la reestructuración de las actividades dentro de los límites de las metas y objetivos del proyecto.

Grupos Técnicos de Trabajo: Se crearán grupos de trabajo para revisar y discutir los análisis técnicos e institucionales elaborados por los expertos, así como hacer recomendaciones a la Junta del Proyecto. Podrán ser convocados para realizar ejercicios específicos de redacción. Se organizarán tres grupos técnicos de trabajo, uno para cada una de las Convenciones de Río, y un cuarto grupo de trabajo técnico que sintetizará y conciliará los resultados de los tres grupos de trabajo temáticos. Estos grupos de trabajo prestarán particular atención a la formulación de recomendaciones a la Junta del Proyecto sobre la institucionalización de las mejores prácticas para la integración de los criterios e indicadores de las Convenciones de Río a la planificación, consulta y procesos de toma de decisiones. Los grupos de trabajo estarán integrados por representantes de la Secretaría Técnica de Planificación, el Departamento de

Boquerón, el Municipalidad de Filadelfia, así como de expertos de instituciones académicas, ONG, entre otros grupos de interés.

Consultas con los Actores Interesados: Mientras que los grupos técnicos de trabajo se centrarán en las discusiones y la negociación de un consenso sobre una serie de cuestiones técnicas, las consultas con los actores interesados son consultas individuales con los principales interesados para trabajar en cuestiones concretas.

Visibilidad del FMAM: La visibilidad del apoyo financiero del FMAM será asegurada con la utilización del distintivo del FMAM en todos los materiales electrónicos e impresos. El logotipo del FMAM aparecerá en todas las publicaciones importantes del proyecto, incluyendo entre otros, los equipos de hardware del proyecto y otras compras con fondos del FMAM. Cualquier mención en las publicaciones relativas a los proyectos financiados por el FMAM, deberá ser reconocida por el FMAM. Los logotipos de las Agencias de Implementación (ej. PNUD) y del Asociado en la Implementación (i.e. SEAM) también aparecerán en todas las publicaciones. Donde otras agencias y socios del proyecto hayan proporcionado apoyo (a través del cofinanciamiento), sus logotipos también podrán aparecer en las publicaciones de los proyectos. Se dará pleno cumplimiento a las directrices de comunicación y visibilidad del FMAM<sup>1</sup> y las directrices relativas a la imagen institucional del PNUD<sup>2</sup>.

---

## 5 MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del proyecto serán llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del PNUD y el FMAM. El equipo del proyecto y la Oficina País del PNUD llevarán a cabo las actividades de monitoreo y evaluación, incluyendo a evaluadores independientes en el caso de la evaluación final. La matriz del marco lógico en el Anexo 2 brinda una estructura lógica para el monitoreo del desempeño y la entrega del proyecto usando los indicadores SMART durante la implementación del proyecto. El presupuesto y el plan de trabajo en el documento de proyecto brindan información adicional para la asignación de fondos, tanto del FMAM como de co-financiadores, para los entregables esperados del proyecto y el tiempo de las actividades del proyecto para producir estos entregables. El Anexo 4 brinda un detalle del presupuesto total del FMAM por resultado, costos de gestión del proyecto, y desembolsos en base anual. Una herramienta de seguimiento del FMAM para el DCT será utilizada como parte del monitoreo y evaluación de las actividades para evaluar los entregables del proyecto. El plan de trabajo es provisorio y está para ser revisado y endosado por el Comité Técnico del Proyecto y durante la fase de inicio dentro de los tres (3) primeros meses de implementación del proyecto.

Las siguientes secciones describen los principales componentes del monitoreo y evaluación. El enfoque del proyecto para el monitoreo y evaluación será discutido en el informe de inicio del proyecto a fin de afinar los indicadores y los parámetros de verificación, así como una explicación y definición total de las responsabilidades de monitoreo y evaluación de los funcionarios del proyecto.

Dentro de los 2 meses de iniciado el proyecto, un taller de inicio del proyecto será realizado con todo el equipo del proyecto, incluyendo a la Coordinación Nacional del Proyecto, contrapartes relevantes del gobierno, socios co-financiadores y el PNUD.

Un objetivo fundamental de este taller de inicio será la instalación futura del entendimiento y el sentido de propiedad de las metas y objetivos del proyecto entre los miembros del equipo del proyecto, el gobierno y los grupos de actores interesados. El taller sirve además para finalizar la preparación del primer plan anual de trabajo del proyecto en base a la matriz de marco lógico del proyecto. Esto incluirá la revisión del marco lógico (indicadores, parámetros de verificación, supuestos), impartiendo los detalles adicionales que sean necesarios, y en base a este ejercicio, finalizar el Plan Anual de Trabajo con indicadores de desempeño precisos y mensurables (proceso y producto), y de alguna manera consistentes con los resultados esperados del proyecto.

---

1 Ver [http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08\\_Branding\\_the\\_GEF%20final\\_0.pdf](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf).

2 Ver <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml> and <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>

Específicamente, el taller de inicio del proyecto incluirá: (i) la presentación del personal del proyecto, de los equipos institucionales y del PNUD que apoyará durante su implementación, (ii) detallar los roles, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias de todas las partes y actores claves del proyecto; (iii) brindar una revisión detallada del informe sobre requerimientos del PNUD/FMAM sobre el monitoreo y evaluación (M&E), con énfasis particular en los Informes Anuales del Proyecto – Revisiones de Implementación del Proyecto combinados (IAP/RIP), en las reuniones de la Junta de Proyecto y del Comité Técnico, así como la evaluación final. El taller de inicio brindará una oportunidad para informar al equipo del proyecto sobre la planificación presupuestaria del proyecto, revisiones presupuestarias, y la reprogramación financiera obligatoria.

El taller de inicio brindará a todas las partes una oportunidad de entender sus roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de toma de decisiones del proyecto, incluyendo las líneas de reporte y comunicación, y los mecanismos de resolución de conflictos. Los Términos de Referencia para los funcionarios de la UEP y las estructuras asociadas para la toma de decisiones serán discutidas nuevamente según necesidad, a fin de dejar en claro para todos, las responsabilidades de cada parte durante la fase de implementación del proyecto.

El taller de inicio presentará un calendario de reuniones y reportes de M&E. El/la Coordinador/a Técnico del Proyecto, en consulta con el PNUD, desarrollará este calendario, el cual incluirá: (i) plazos tentativos para las reuniones del Comité Técnico del proyecto, y el plazo para las próximas actividades del proyecto, como ser la revisión en profundidad de la literatura sobre la validación de los recursos naturales; y (ii) actividades relacionadas al monitoreo y evaluación del proyecto. El plan de trabajo provisorio será aprobado en la primera reunión del Comité Técnico del Proyecto.

Monitoreo diario del progreso de la implementación del proyecto será responsabilidad de la Coordinación Nacional del Proyecto basado en el Plan de Trabajo anual del proyecto y sus indicadores. El/la Coordinador/a Nacional del Proyecto informará al PNUD, de cualquier retraso o dificultad durante la implementación, de manera a que el soporte o medidas correctoras correspondientes puedan ser adoptados de manera oportuna y correctiva, y generará informes trimestrales a ser revisados en forma conjunta con el PNUD.

El/la Coordinador/a Nacional afinará los indicadores de resultados y de desempeño en consulta con todo el equipo del proyecto al momento del inicio del mismo, con el apoyo del PNUD. Los objetivos concretos de los primeros años de la aplicación los indicadores de rendimiento, junto con sus medios de verificación, serán desarrollados en el taller de inicio. Estos datos se utilizarán para evaluar si la aplicación la implementación está ocurriendo al paso esperado y en la dirección correcta y formará parte del Plan Anual de Trabajo. Las metas e indicadores para los años posteriores se definirán anualmente como parte de la evaluación interna y en los procesos de planificación realizados por el Equipo del Proyecto y otros socios claves.

Un seguimiento periódico de la marcha de la ejecución será llevado a cabo por el PNUD a través de la revisión conjunta de informes trimestral generados por el/la Coordinación Nacional. Además, se programarán reuniones específicas entre la UEP, el PNUD y otros actores interesados que se estimen adecuados y pertinentes (en particular, el Comité Técnico del Proyecto). Dichas reuniones permitirán a las partes realizar un balance y solucionar los problemas relativos al proyecto de manera oportuna, a fin de asegurar la implementación correcta de las actividades del proyecto.

En forma anual, la Junta del Proyecto -la instancia de mayor nivel político del proyecto – se reunirá para revisar la implementación del proyecto y acordar acciones correctivas, si hubiere. Insumos claves para estas reuniones serán preparados sobre la base de los IAP/RIP por la Coordinación Nacional del proyecto en estrecha colaboración con el Comité Técnico del proyecto

El Comité Técnico del Proyecto se reunirá a menos cuatro (4) veces al año con la función principal de acordar el plan operativo anual, verificar que la implementación adecuada de las actividades acordadas, e identificar los ajustes institucionales que puedan ser necesarios. La primera de estas reuniones se celebrará dentro de los primeros tres meses después del taller de inicio.

La reunión de revisión final es celebrada por la Junta del Proyecto, con invitación a otros actores interesados gubernamentales y municipales, según sea necesario, en el último mes operativo del proyecto. La Coordinación Nacional es responsable de preparar el informe de revisión final y presentarlo a la Junta de

Proyecto y a todos los participantes de la reunión de revisión final. La revisión final será elaborada al menos un mes antes de la reunión de revisión final, a fin de permitir una revisión oportuna que sirva de base para la discusión. La revisión final del proyecto considera la implementación del proyecto en su conjunto, prestando especial atención a si el proyecto ha alcanzado los objetivos previstos y contribuido a ampliar el objetivo medioambiental. El informe también decide si existen acciones necesarias pendientes, en particular en relación con la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto, y actúa como un vehículo a través del cual las lecciones aprendidas pueden ser capturadas para alimentar a otros proyectos en ejecución o en formulación. Las reuniones de revisión final deben referirse al informe final de evaluación independiente, las conclusiones y recomendaciones, según proceda.

El informe de inicio del proyecto será preparado inmediatamente después del taller de inicio, pero a más tardar cuatro (4) meses después de la implementación del proyecto. Este informe incluirá un Plan Operativo Anual para el Primer año, dividido en plazos trimestrales, así como las actividades y los indicadores de rendimiento que orientarán la implementación del proyecto (en el transcurso del primer año). Este Plan de Trabajo incluirá las fechas propuestas para las visitas y/o misiones de apoyo, así como los plazos de las reuniones de las estructuras de toma de decisiones del proyecto (por ejemplo, la Junta del Proyecto y Comité Técnico del Proyecto), y el presupuesto detallado del proyecto para todo el primer año de implementación.

El informe de inicio incluirá una descripción más detallada de las funciones institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación, y los mecanismos de retroalimentación de los asociados del proyecto. Además, se incluirá una sección sobre los progresos realizados hasta la fecha sobre el establecimiento del proyecto y las actividades de puesta en marcha y una actualización de cualquier cambio en las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto, incluyendo cualquier imprevisto o limitaciones recién surgidas. Cuando el informe final se encuentre finalizado, será circulado entre las contrapartes del proyecto a quienes se dará un período de un mes calendario para responder con sus comentarios o preguntas.

La combinación del Informe Anual de Progreso (IAP) y la Revisión de la Implementación del Proyecto (RIP) es preparada para monitorear el progreso realizado desde el inicio del proyecto y, en particular, para el período de informe anterior (30 de junio al 1 de julio). El IAP/RIP combina los requisitos del PNUD y el FMAM en materia de presentación de informes. Como un informe de autoevaluación de gestión del proyecto por parte de la gerencia del proyecto a la Oficina País, el IAP/RIP es un insumo clave para las reuniones anuales de la Junta del Proyecto.

Un IAP/RIP será preparado en junio y julio con una periodicidad anual, pero debería estar terminado antes de esta fecha (al menos un mes) a fin de ser considerado en la reunión de la Junta del Proyecto (preferiblemente convocada aproximadamente para junio). El propósito del IAP/RIP es reflejar el progreso logrado en materia de cumplir con el Plan Anual de Trabajo y evaluar el desempeño del proyecto en su contribución a los resultados previstos para los productos y el funcionamiento de la asociación.

Un formato estándar/modelo de IAP/RIP es proporcionado por el PNUD/FMAM. Esto incluye, pero no se limita a informar sobre lo siguiente:

- Planes anuales de trabajo, informes de gastos correspondientes, e Informes Trimestrales;
- Las limitaciones y barreras (riesgos materializados) con experiencia en el progreso hacia la consecución de los resultados y el enfoque de gestión colaborativa y adaptiva para mantener el proyecto en marcha;
- Un análisis del desempeño del proyecto durante el período que abarca el informe, en particular el desempeño del proyecto utilizando los indicadores FODA (marco lógico del proyecto);
- Lecciones aprendidas de las mejores prácticas y la contribución del proyecto a la institucionalización de la sostenibilidad de los resultados ambientales globales;
- Recomendaciones claras para la orientación futura a la hora de abordar problemas clave ante una falta de progreso; y
- Una evaluación de los indicadores a nivel de cartera, mediante el sistema de puntuación de Desarrollo de Capacidades del FMAM.

El PNUD analizará los distintos IAP/RIP por área, tema y región focal para problemas /resultados comunes y lecciones aprendidas. Los IAP/RIP también son valiosos para los evaluadores independientes que pueden utilizarlos para identificar los cambios en la estructura del proyecto, los indicadores, el plan de trabajo, entre otros, y ver una historia pasada de ejecución y evaluación.

Trimestralmente: Los progresos serán reflejados en un informe trimestral a ser preparado por la Coordinación Nacional. Este informe incluirá un análisis de los riesgos y posibles lecciones aprendidas o mejores prácticas levantadas a lo largo de la implementación del proyecto.

Durante los últimos tres meses del proyecto, la UEP preparará el Informe Final del Proyecto. Este informe integral resumirá todas las actividades, logros y resultados del proyecto, la experiencia adquirida, el grado de cumplimiento de los objetivos, las estructuras y los mecanismos aplicados, desarrollo de las capacidades, entre otros. Junto con la evaluación final independiente, el informe final del proyecto es una de las dos declaraciones definitivas de las actividades del proyecto durante su vida útil. Además, el informe final del proyecto recomendará medidas adicionales, si es necesario, con el fin de asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados y productos del proyecto.

Una Evaluación Final independiente será llevada a cabo tres meses antes de la reunión final de la Junta del Proyecto y se realizará de conformidad con las directrices del PNUD y el FMAM. La evaluación final se centrará en la entrega de los resultados del proyecto, como se había previsto inicialmente (y como se corrigieron después de la evaluación de medio término, si dicha corrección se llevó a cabo). La evaluación final verá el impacto y la sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de capacidades y el logro de beneficios para el medio ambiente global.

La Evaluación Final debe también facilitar recomendaciones para las actividades de seguimiento y requiere una respuesta de la gerencia que se debe cargar en el PIMS y en el Centro de Recursos de Evaluación de la Oficina de Evaluación del PNUD ([UNDP Evaluation Office Evaluation Resource Center - ERC](#)).

Aprendizaje e intercambio de conocimientos:

- Los resultados del proyecto serán difundidos dentro y fuera del área de intervención de este proyecto zona de intervención a través de las redes de intercambio de información y foros existentes.
- El proyecto identificará y participará, en lo que sea pertinente y adecuado, en redes científicas, políticas y/o cualquier otra red, que puedan ser de utilidad para la implementación de los proyectos a través de las lecciones aprendidas. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas en el diseño e implementación de proyectos similares en el futuro.
- Por último, se hará un flujo bidireccional de información entre este proyecto y otros proyectos de un enfoque similar.

Las comunicaciones y condiciones de visibilidad:

- Se requiere el pleno cumplimiento con las Directrices relativas a la imagen institucional del PNUD. Se puede acceder a las mismas en: <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>, y se puede acceder a las directrices específicas sobre utilización del logotipo del PNUD en: <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>. Entre otras cosas, estas directrices explican cuándo y cómo se debe utilizar el logotipo del PNUD, así como los logotipos de los donantes de los proyectos del PNUD deben ser utilizados. Para evitar cualquier duda, cuando es requerido el uso del logotipo, el logotipo del PNUD debe ser utilizado junto con el logotipo del FMAM. Se puede acceder al logotipo del FMAM en: [http://www.thegef.org/gef/GEF\\_logo](http://www.thegef.org/gef/GEF_logo). Se puede acceder al logotipo del PNUD en: <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>.
- Asimismo se requiere pleno cumplimiento de las Directrices de Comunicación y visibilidad del FMAM ("Directrices del FMAM"). Las directrices del FMAM pueden ser consultadas en: [http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08\\_Branding\\_the\\_GEF%20final\\_0.pdf](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf). Entre otras cosas, las directrices del FMAM describen cuándo y cómo se necesita utilizar el logotipo del FMAM en las publicaciones de los proyectos, los vehículos, suministros y

demás equipo de los proyectos. Las directrices del FMAM también describen otras necesidades promocionales Las directrices del FMAM también describen otros requisitos promocionales del FMAM referentes a los comunicados de prensa, conferencias de prensa, visitas, visitas de funcionarios del Gobierno, producciones y otros artículos promocionales.

- Cuando otros organismos y asociados del proyecto han prestado su apoyo a través de la cofinanciación, sus políticas y requisitos de marca deben ser aplicados de igual manera.
- En la fase de inicio del proyecto, desde la UEP se propondrá la imagen del mismo tomando en cuenta estas directrices y cualquier directriz institucional adicional.

El Proyecto proporcionará al PNUD estados financieros certificados periódicos (CDR) y auditorías de los estados financieros relativos a la situación de los fondos del proyecto. Esta auditoría seguirá los Reglamentos y Normas Financieras del PNUD.

### Plan de Trabajo de Monitoreo y Evaluación

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Presupuesto en U\$D <i>Excluyendo el tiempo de los funcionarios del equipo del proyecto</i>	Plazo
Taller e Informe de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación del Proyecto</li> <li>▪ PNUD</li> </ul>	Costo indicativo: U\$D 5.000	Dentro de los dos primeros meses de iniciado el Proyecto
Medición de los Medios de Verificación de los resultados del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUD FMAM RTA/la Coordinación del Proyecto supervisará la contratación de estudios específicos e instituciones, y delegará responsabilidades a los miembros relevantes del equipo.</li> </ul>	A ser terminado en el Taller de la fase de Inicio.	Al inicio, mitad y final del proyecto (durante el ciclo de evaluación) y anualmente cuando sea requerido.
Medición de los Medios de Verificación del Progreso del Proyecto en cuanto a <i>productos e implementación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión por parte de la Coordinación del Proyecto</li> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> </ul>	A ser determinado como parte de la preparación del Plan Anual de Trabajo.	Cada año antes del ARR/PIR y a la definición de los planes de trabajo.
IAP/RIP	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional)</li> </ul>	Ninguno	Anualmente
Reuniones de la Junta del Proyecto/ Comité Técnico del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación del Proyecto</li> <li>▪ PNUD</li> <li>▪ Representantes del Gobierno de Paraguay</li> </ul>	U\$D 1.000 por año	Dos veces al año
Informes periódicos de	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y equipo del Proyecto</li> </ul>	Ninguno	Trimestralmente

<b>Tipo de actividad de M&amp;E</b>	<b>Partes Responsables</b>	<b>Presupuesto en U\$D</b> <i>Excluyendo el tiempo de los funcionarios del equipo del proyecto</i>	<b>Plazo</b>
situación/progreso			
Revisión de Medio Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional)</li> <li>▪ Equipo de evaluación</li> </ul>	Ninguno	No aplicable
Evaluación Final Independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional)</li> <li>▪ Equipo de evaluación</li> </ul>	Costo indicativo : U\$D 20.000	Al menos tres meses antes del final de la implementación del proyecto
Lecciones Aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD</li> <li>▪ Consultor local</li> </ul>	Ninguno	Anual
Informe Final del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD (Paraguay y Centro Regional)</li> <li>▪ Consultor local</li> </ul>	0	Al menos tres meses antes del final del proyecto
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUD</li> <li>▪ Coordinación Técnica y equipo del Proyecto</li> </ul>	U\$D 2.000 por año	Anual
Visitas de campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUD</li> <li>▪ Representantes del Gobierno</li> </ul>	Financiados con los costos de la AI y el presupuesto operativo.	Anual
<b>Costo indicativo Total</b> (Excluyendo el tiempo de los funcionarios del equipo del proyecto, funcionarios del PNUD y gastos de viajes)		<b>U\$D 34.000</b>	

6- GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL PROYECTO <sup>(3)</sup>

<b>Título del proyecto:</b>	<b>Desarrollo de capacidades para la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global</b>	<b>Nro. de proyecto:</b>	92545	<b>Nro. de award:</b>	de 84069
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Mejorar la toma de decisiones relacionadas al medio ambiente global en el Paraguay, fortaleciendo las capacidades para crear y acceder a mejores datos e información, así como desarrollar habilidades analíticas para implementar las obligaciones emanadas de las Convenciones de Río dentro de los marcos nacionales de planificación				
<b>Línea de base (de todo el proyecto)</b>		<b>Indicadores (de todo el proyecto)</b>			
Paraguay ha presentado medidas para integrar las consideraciones ambientales en la planificación, como la creación de SISNAM y CONAM, pero los resultados positivos son limitados		Un sistema integrado de gestión de la información ambiental fortalecido para el monitoreo y la elaboración de informes de los objetivos e indicadores de Paraguay en el marco de los AMMA			
<b>Producto 1:</b>	<b>Al finalizar el proyecto, mejores datos e información estarán más accesibles para informar a los responsables de la planificación y toma de decisiones al formular e implementar los planes sectoriales de desarrollo</b>				
<b>Productos previstos al cierre del proyecto</b>	<b>Logros alcanzados al 31/03/2018</b>				<b>Fecha de realización</b>

<sup>3</sup> Sujeto a variaciones según las reuniones de planificación a llevarse a cabo en el primer trimestre del 2016.

<p><b>1.1 Desarrollar una amplia serie de indicadores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se han identificado 30 indicadores ambientales que actualmente se encuentran en proceso de validación</li> <li>* Se han seleccionado 22 indicadores divididos en 5 componentes ambientales (Suelo, Clima y Aire, Biodiversidad, Agua superficial y Agua subterránea)</li> <li>* Análisis crítico de indicadores ambientales existentes a nivel nacional y regional</li> <li>* Se han realizado 3 reuniones para analizar el estado del sistema de gestión de la información en la SEAM</li> <li>* Se ha realizado 3 reuniones con los expertos de las tres convenciones</li> <li>* Se ha analizado en 3 reuniones para la identificación de indicadores ambientales</li> <li>* Se han validado los indicadores ambientales</li> </ul>	<p>Desde: segundo semestre del 2016, 30/03/2017. Hasta: primer trimestre del 2018</p>
<p><b>1.2 Redes de sistema de información sobre gestión ambiental fortalecidas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se ha identificado la línea de base con especial atención en las brechas y debilidades de los datos, información, mejores prácticas y conocimientos que impiden la medición efectiva de los impactos y tendencias ambientales globales.</li> <li>* Informe de una estructura recomendada y mecanismos institucionales para la gestión de datos, información y conocimientos, así como recomendaciones de actividades de desarrollo de capacidades prioritarias a nivel sistémico, institucional y técnico.</li> <li>* Procedimientos de la UCSP elaboradas en el marco de MECIP</li> <li>* Informe de una síntesis de productos, datos, información y conocimiento referentes a la CDB incluido lo referente a los objetivos de conservación de diversidad biológica con énfasis en especies endémicas en peligro y sus ecosistemas. Tanto a nivel nacional e interinstitucional.</li> <li>* Informe conteniendo una evaluación de los informes nacionales y compromisos asumidos con respecto a la CDB, CLD y CMCC</li> <li>* Base de datos creada de todos los proyectos gestionados por la SEAM</li> <li>* Se han realizado 4 reuniones para seleccionar los mejores arreglos institucionales para gestionar datos e información.</li> <li>* Informe de estatutos y directrices operativas apropiadas y Guía operativa validada con recomendaciones políticas para darle legitimidad a la misma. Memorando de entendimiento con instituciones involucradas</li> <li>* Mecanismo electrónico de intercambio de información identificado</li> <li>* Diseño para el sistema integrado de gestión ambiental elaborado</li> <li>* Procedimiento de migración de datos espaciales en Oracle Locator a Postgis, también se considera si hubiese datos disponibles una importación de masiva de Datos Espaciales Históricos de la SEAM.</li> <li>* Módulo de Gestión para realizar el seguimiento y control del flujo de procesos</li> </ul>	<p>Desde: primer, segundo, tercer trimestre 2017 Hasta: cuarto trimestre 2018</p>

	<p>correspondientes al ingreso de expedientes que requieren emisión de licencias ambientales y/o otros tipos de expedientes de la SEAM implementado y en funcionamiento para el manejo de las informaciones de la base de datos, en el proceso de análisis y verificación de información cartográfica de expedientes que ingresan a la Dirección de Geomática.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Módulo de Seguridad para el control de usuarios seguridad y auditoria informática respectiva implementado y en funcionamiento integrado a los módulos de gestión, mantenimiento y de licencias ambientales.</li> <li>* Módulo de Licencias Ambientales integrado al módulo de gestión y al módulo de mantenimiento de datos espaciales.</li> <li>* Módulo interinstitucional para intercambio de información con las instituciones relacionadas a la SEAM.</li> <li>* Análisis General de las instalaciones y optimización del Mail Server</li> <li>* Puesta en producción de storage e instalación de herramientas de monitoreo de red</li> <li>* Sistema de gestión de la información integrada a ser implementado con las siguientes características: alta integración de datos y procesos, disponibilidad de seguimiento y trazabilidad de información y fuerte y potente generador de información integrada Iniciado el segundo trimestre del 2018. Lanzamiento de la WEB del Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible, tercer trimestre 2018( finalizado)</li> </ul>	
<p><b>1.3 Programa de capacitación y materiales sobre la gestión mejorada de la información y los datos (4 talleres, y 250 funcionarios y 100 capacitados )</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Diagnóstico de conocimiento sobre las convenciones, para insertar en ciertos programas del plan de capacitación y en capacitaciones puntuales</li> <li>* 27 personas capacitadas en el uso del sistema de gestión de la información interna de DPE</li> <li>* Se ha remitido a la Dirección del Talento Humano una lista de necesidades de capacitación detectada por el proyecto. Esta lista fue incluida en el plan de capacitación institucional</li> <li>* Propuesta de temas a ser incluidos al programa de capacitación 2018 en base a un análisis de conocimientos realizados en la SEAM</li> <li>* Diagnóstico basado en la auto evaluación de necesidades, comparativo al año 2016</li> <li>* Informe de capacitaciones y talleres sobre mejores prácticas e innovaciones para la recolección y gestión de datos e información.</li> <li>* 16 personas capacitadas en la utilización de la página web</li> </ul>	<p>Desde: segundo semestre del 2016. Hasta: primer trimestre 2019.</p>
<b>Producto 2:</b>	<b>Las estructuras y mecanismos institucionales permitirán que las mejores prácticas de implementación de las Convenciones de Río se incorporen en los planes sectoriales de desarrollo</b>	
<b>Productos previstos al cierre del proyecto</b>	<b>Logros alcanzados al primer semestre 2018</b>	<b>Fecha de realización</b>

<b>2.1 Evaluación de las barreras políticas y legales a la incorporación de las Convenciones de Río</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Informe analítico de las convenciones de Río en donde se detectan las barreras políticas y legales a la incorporación de las Convenciones de Río</li> <li>* Necesidades de capacitación en el marco de las tres convenciones, realizadas por el experto legal.</li> <li>* Análisis temático en profundidad de CDB, CLD y CMCC elaborado.</li> <li>* Análisis de la frecuencia de las reuniones de CONAN elaborado.</li> <li>* Apoyo en la reunión del Comité directivo del CONAN</li> <li>* Recomendaciones políticas al CONAN elaboradas por el Experto político legal</li> <li>* Recomendaciones políticas al CONAM</li> </ul>	<p>Desde: cuarto trimestre 2016 Hasta: cuarto trimestre 2017</p>
<b>2.2 Procesos consultivos y de toma de decisiones sobre la implementación de las Convenciones de Río</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se han realizado tres reuniones con el comité técnico del proyecto (puntos focales de las tres convenciones de Río y especialistas contratados en el marco de cada convención)</li> <li>* Se ha logrado estandarizar procedimientos administrativos, operativos con todos los proyectos a través de la coordinación con DPE (Guía de proyectos presentada)</li> <li>* Informe de análisis de los servicios de ecosistemas del Paraguay incluyendo estudios de casos elaborado</li> <li>* Propuesta de investigación temática concerniente a la valoración de la biodiversidad, elaborado</li> <li>* Documento de análisis de las medidas de incentivos representativos existentes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y su aplicación actual y potencial para los casos del país, elaborado.</li> <li>* Se ha remitido a Gabinete la propuesta de acuerdo con instituciones involucradas para la gestión de la información.</li> <li>* 450 (cuatrocientas cincuenta) encuestas realizadas y sistematizadas.</li> <li>* Informe conteniendo material de evaluación, resultados y recomendaciones de las capacitaciones a ser incluidas en el Plan de Capacitaciones 2019 de la SEAM</li> <li>* Se ha remitido los acuerdos para la implementación del sistema de información a las instituciones involucradas (1er. trimestre 2018)</li> </ul>	<p>Desde: segundo semestre 2016 Hasta: cuarto trimestre del 2018</p>
<b>2.3 Dos proyectos subnacionales piloto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se ha definido trabajar con la Gobernación de Boquerón y la Municipalidad de Filadelfia para los sitios pilotos, se está considerando implementar también el sistema con la Municipalidad de Loma Plata</li> <li>* Socialización del sistema de información en la Municipalidad de Loma Plata, Filadelfia y Gobernación de Boquerón</li> <li>* Se ha entregado a la Gobernación, a la Municipalidad de Filadelfia y Loma Plata, los acuerdos para la implementación del sistema de información</li> <li>* Personas capacitadas en la utilización en la utilización del sistema de captura de datos (1er.</li> </ul>	<p>Desde: segundo trimestre 2017 Hasta: cuarto trimestre del 2018</p>



	<p>difusión del spot televisivo. (1er. trimestre 2018)</p> <p>* Exposición fotográfica itinerante en la ciudad de Filadelfia (Gobernación de Boquerón) y Asunción (Terminal de Ómnibus). (4to. trimestre 2017)</p> <p>* Jornada de sensibilización a través de la entrega de afiches y trípticos informativos en alusivos a las tres convenciones de Río, en la ciudad de Caacupé el 7 y 8 de diciembre 2017. (4to. trimestre 2017)</p> <p>* Distribución para la sensibilización de 500 blocks con informativo acerca de las tres convenciones, además se han repartidos 2.500 materiales de visibilidad (4to. trimestre 2017).</p>	
<b>3.2 Programa de Capacitación y materiales didácticos</b>	<p>* El material didáctico para niños fue terminado *</p> <p>Se cuenta con un delineamiento del nivel del conocimiento de los funcionarios sobre las tres convenciones de río</p> <p>* Se cuenta con una propuesta para actualizar el programa de capacitación y extenderlo a 5 años</p>	Desde primer trimestre 2016 Hasta: primer trimestre 2019
<b>3.3 Talleres y diálogos de concienciación</b>	<p>* Expo feria ambiental, sensibilización en el marco de las tres convenciones en donde se capacitaron en total 200 personas</p> <p>* Lanzamiento de publicación técnica sobre resultados resaltantes, relacionados a las convenciones de Río y fortalecimiento de capacidades con participación de más de 100 personas</p> <p>* Foro de periodistas realizado en Asunción con la participación de 100 periodistas</p> <p>* Foro de periodistas realizado en el Chaco con la participación de 15 periodistas</p>	Desde: segundo trimestre 2017 Hasta cuarto trimestre 2018

\*Los productos 3, 4, 5 y 6 se ejecutaron por la modalidad NIM en los periodos 2016 y 2017 y pasan a la modalidad Pago por Agencia para los Periodos 2018 y 2019.

## 7. Análisis de Riesgos

	DESCRIPCION	FECHA IDENTIFICADA	TIPO	IMPACTO Y PROBABILIDAD- en una escala de 1(bajo) a 5(alto)	MEDIDAS/RESPUESTAS GERENCIALES	PROPIETARIO	REMITIDO, ACTUALIZADO POR	ULTIMA ACTUALIZACION	STATUS
1	Retrasos en la implementación debido a los procesos burocráticos y la deficiente coordinación entre las autoridades nacionales y sub-nacionales y las principales instituciones relacionadas	ene-18	Político	Retrasos en la consecución de las actividades - I=4/P=3	Insistencia y presencia en las gobernaciones y municipalidades del Chaco para poder obtener la información necesaria para continuar los trabajos a ser ejecutados	Gobernación, Municipalidad de Filadelfia y Loma Plata	Gilda Añazco	30/05/2018	
2	El cambio político conducirá a la falta de apoyo para lograr la sostenibilidad de los resultados del proyecto.	ene-18	Político	Retrasos en la consecución de las actividades - I=3/P=3	Se están tomando todas las medidas necesarias para poder finiquitar la mayor cantidad de actividades previstas y se están realizando esfuerzos para crear las condiciones necesarias para que los resultados del proyecto sean sostenibles a lo largo del tiempo	SEAM	Gilda Añazco	30/05/2018	
3	Escaso nro. De postulaciones de profesionales nacionales con el perfil mencionado en el documento de proyecto	jul-16	Técnico	Retrasos en la consecución de las actividades - I=4/P=3	Se ha modificado el perfil requerido sin descuidar la calidad del producto	Proyecto	Gilda Añazco	30/05/2018	

4	Atrasos en la entrega de productos de parte de los consultores	abr-17	Técnico	Retrasos en la consecución de las actividades - I=2/P=2	Se ha realizado un seguimiento permanente a las diferentes consultorías	Proyecto	Gilda Añazco	30/05/2018	
---	--	--------	---------	---	---	----------	--------------	------------	--

---

## 8- CONTEXTO LEGAL

Este documento, junto con el Programa y Plan de Acción del País - CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, el cual se adjunta para referencia, constituyen juntos un Documento de Proyecto como se indica en el Acuerdo Básico de Cooperación - SBAA (u otro acuerdo vigente) y todas las provisiones del CPAP que sean aplicables al presente documento. De conformidad al Artículo III del Acuerdo Básico de Cooperación, la seguridad y protección del asociado en la implementación y de sus funcionarios y bienes, y de los bienes del PNUD bajo custodia del asociado en la implementación, son de responsabilidad del asociado en la implementación.

El asociado en la implementación pondrá en marcha un plan de seguridad apropiado y lo mantendrá en vigencia, teniendo en cuenta la situación de la seguridad en el país donde el proyecto se está ejecutando, así como asumirá todos los riesgos y obligaciones relacionados con la seguridad del asociado en la implementación, y la plena aplicación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan es correcto y de sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener y aplicar un plan de seguridad apropiado como se requiere en el presente documento será considerado como una violación de este acuerdo.

El asociado en la implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto sean utilizados para prestar apoyo a las personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los receptores de los créditos proporcionados por el PNUD/FMAM a continuación no aparecen en la lista que lleva el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Esta disposición debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos concertados en virtud del presente Documento de Proyecto. Se puede acceder a la lista a través de:

**<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.**

**ANEXO 2 - Organigrama del proyecto**

